Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ORDEN

322B-004/2025

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (SGT)

Exp.: A/SER-027932/2025 L7-PR01

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado **"LIMPIEZA DE DIFERENTES INMUEBLES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DIVIDIDO EN 8 LOTES. 2025-2026", lote 7,** que se llevará a cabo por la contratista: CLECE, S.A., con CIF A80364243, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 14 meses. Con inicio el 1 de diciembre de 2026 y finalización el 31 de enero de 2028.

- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 1.492.188,75 € (Base Imponible: 1.233.213,84 €; IVA 21%: 258.974,91 €), que se imputará con cargo al subconcepto económico 22700 del Programa Presupuestario 322B, con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2026	124.349,06 €
2027	1.243.490,63 €
2028	124.349,06 €

2.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida por importe de 51.383,91 euros en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202555009043K de 16 de diciembre de 2025.

ORDEN: 4578/2026

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
P.D Orden 365/2024 de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: JOAQUIN RUBIO AGENJO - [redacted]
Fecha: 2026.10.19 16:43

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: